

ción Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, y en cumplimiento del art. 58 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se efectúa notificación de Resolución de Alcaldía nº 355/2011 de 22 de marzo de 2011, mediante la cual se procede a la incoación de expediente administrativo nº 06/2011 para proceder en su caso a la baja de D<sup>a</sup>. Martina Ingrid Boettner, D<sup>a</sup>. Sara Elizabeth Smethurst, D. Georgi Hristonov Gerdzhikov, D<sup>a</sup>. Emilia Sevova Gerdzhikova y D<sup>a</sup>. Kristina Georgieva Gerdzhikova, en el Padrón Municipal de Habitantes, por existir presunción de que no reside en el domicilio sito en Avda. de las Mimosas I nº 16 de este municipio; comunicándoles que contra esta presunción podrán en plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, manifestar si están de acuerdo o no con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen.

Finestrat a 28 de abril 2011  
EL ALCALDE  
Fdo. Honorato Algado Martínez

\*1110009\*

**AYUNTAMIENTO DE JIJONA****EDICTO**

Aprobado inicialmente expediente de modificación de número 04/2011, sobre presupuesto prorrogado, por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 8 de abril de 2011, ha permanecido expuesto al público por espacio de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia del día 14 de abril de 2011, número 74. Transcurrido dicho plazo, que comenzó el día 15 de abril de 2011 y terminó el 06 de mayo de 2011, no se ha presentado reclamación o alegación alguna contra la aprobación inicial de aquél, aquél ha de considerarse definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

La modificación abarca los siguientes extremos:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO VIII	697.721,11	697.721,11
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO I	4.320,06	
CAPÍTULO II	106.841,47	
CAPÍTULO IV	34.312,21	
CAPÍTULO VI	432.865,62	
CAPÍTULO VII	119.381,75	697.721,11

Contra la aprobación definitiva del presente, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el boletín oficial de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Xixona, 9 de mayo de 2011  
El Concejal delegado de Hacienda  
Ricardo Mira García

\*1110522\*

**AYUNTAMIENTO DE ORBA****EDICTO**

D. Francisco Villar Agud, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orba.

Hace saber: Que aprobado por Decreto de Alcaldía nº 166/2011, de fecha 2 de mayo de 2011 el padrón correspondiente a la tasa por la prestación del servicio de enseñanzas especiales de la escuela de música municipal de Orba correspondiente al mes de marzo de 2011, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que el plazo de pago en periodo voluntario será de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Lo que se hace público encontrándose expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón durante 15 días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar, en su caso, cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Transcurrido el plazo para el pago de las deudas en periodo voluntario, las no satisfechas, serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio, según establece el artículo 160 y siguientes de la Ley 57/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Contra la resolución aprobatoria, se podrán interponer el recurso de reposición establecido en el artículo 14 del R.D.L.2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Orba a 2 de mayo de 2011.  
EL ALCALDE. Fdo. Francisco Villar Agud.

\*1110495\*

**AYUNTAMIENTO DE SAGRA****EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del ROF, se publica la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2011:

« Visto lo establecido en el artículo 51 de la Ley 53/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil, en materia de autorización del matrimonio civil, y de conformidad al artículo 23.3 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**RESUELVO:**

Primero: Delegar en el Teniente de Alcalde, D. HERMENEGILD MARIA FEMENIA la atribución de autorizar el matrimonio civil entre D. Juli Pascual Trilla y D<sup>a</sup> Roser Soler Escrivá que se celebrará el día 18 de mayo de 2011 en la Casa Consistorial de Sagra.

Segundo: Esta Delegación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de la presente Resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Notificar la delegación, y dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación.»

Sagra, 9 de mayo de 2011

EL ALCALDE  
Vicente Portes Sala

\*1110532\*

**AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG****EDICTO**

CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO – AGENTE DE POLICÍA LOCAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 15 de abril de 2011, se ha dispuesto lo siguiente:

«SÉPTIMO: Constituir Bolsa de Empleo de Agentes de Policía de este Ayuntamiento, que de conformidad con sus

normas de funcionamiento y con las bases reguladoras de la convocatoria, queda formada por los siguientes aspirantes y en el orden que se indica:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	TAJUELO GALÁN	PEDRO	52767719-S
2	MINGOT LÓPEZ	MARÍA DEL PILAR	48535551-P
3	MONTERO TORRES	ROBERTO	53243739-G
4	CUENCA MARTÍNEZ	DIEGO	48536352-G
5	FERNÁNDEZ MONTERO	IVÁN	53234166-E
6	GARCÍA CANO	JOSÉ FRANCISCO	79105334-P
7	ARJONILLA TORRES	ALFREDO	21674093-C
8	RICO MARTÍNEZ	ÁLVARO	44767653-Q
9	MILÁN GARCÍA	JOSÉ ANTONIO	48575921-J
10	JIMÉNEZ PAREDES	DAVID	53239639-K
11	BOTELLA NAVARRO	VÍCTOR MANUEL	74232018-R
12	CUTILLAS BERESALUCE	DAVID	48536984-S
13	DELGADO MATAMOROS	LUIS FRANCISCO	74088095-N
14	ABELLÁN RODRÍGUEZ	DAVID	48533098-Q
15	RIPOLL ARACIL	FRANCISCO	48532913-S
16	ALARCÓN BROX	JERSAN	53240126-W
17	AZORÍN HERRERO	FRANCISCO JOSÉ	44769214-J
18	PÁRRAGA NAVARRO	RUBÉN	53238608-W

San Vicente del Raspeig, a 20 de abril 2011.  
**LA ALCALDESA,**  
 P.D. Decreto Alcaldía 1.352/07  
 EL CONCEJAL DELEGADO DE RR.HH.,  
 Fdo.: Manuel Isidro Marco Camacho.

\*1110450\*

**EDICTO**

En virtud de lo establecido en el artículo 62.1.b de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se procede, mediante la presente, a la publicación del nombramiento de varios funcionarios de carrera una vez concluido el correspondiente proceso selectivo:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de quince de abril de dos mil once de este Ayuntamiento, se dispuso el nombramiento como funcionarios de carrera en plaza de Agente de Policía Local encuadrada en la Escala de Administración Especial (Escala Básica), Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local, Grupo C1 y con efectos desde el día quince de abril de dos mil once de:

Nombre y apellidos: D. Andrés Cambroner Cánovas  
 D.N.I.: 27.486.214-H  
 Nombre y apellidos: D. Antonio Pastor Ortiz  
 D.N.I.: 48.317.393-M  
 San Vicente del Raspeig, a 20 de abril de 2011.  
**LA ALCALDESA,**  
 P.D. Dc 1.352/07  
 El Concejal Delegado de RR.HH.  
 Fdo.: Manuel Isidro Marco Camacho

\*1110451\*

**AYUNTAMIENTO DE SANET Y NEGRALS**

**EDICTO**

Edicto del Ayuntamiento de Sanet y Negral sobre aprobación definitiva del presupuesto 2011.

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 18 de febrero de 2011, acordó aprobar inicialmente, y definitivamente en caso de que no se formularan reclamaciones durante el plazo de exposición al público el expediente de presupuesto general para el 2011, que incluye las bases de ejecución, plantilla de personal, relación de puestos de trabajo y documentación complementaria.

El anuncio de exposición al público del expediente de presupuesto general para el 2011, ha sido expuesto en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia número 47 de fecha 9 de marzo de 2011, durante el plazo de 15 días hábiles sin que se haya presentado

ninguna reclamación, por lo que el acuerdo provisional queda elevado a definitivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el mismo resumido por capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011.		
CAPITULOS	DESCRIPCION	TOTAL CAPITULOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	120.431,37.-€
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.500.-€
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	190.694,36.-€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.662,22.-€
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.430,01.-€
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,0.-€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,06.-€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.-€
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00.-€
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>455.718,02.-€</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS 2011.		
CAPITULOS	DESCRIPCION	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	175.526,69.-€
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	170.571,00.-€
3	GASTOS FINANCIEROS	900,00.-€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.363,67.-€
6	INVERSIONES REALES	17.356,66.-€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00.-€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.-€
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00.-€
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>455.718,02.-€</b>

Anexos y Documentación (Art.166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN LOCAL AÑO 2011.

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS

1.- HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL

Denominación del puesto de trabajo: Secretario-inter-ventor.

Escala: Habilitación Estatal

Subescala: Secretaría-Intervención

Grup: A1

Complemento de Destino: 26

Complemento Especifico: Según relación.

Titular: cubierta.

2.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL

Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar de admón. General.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar

Grup: C2

Número de puestos 1

Complemento de Destino: 18

Complemento Especifico: Según relación.

Titular: Cubierta por nombramiento interino.

II.- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Denominación del puesto de trabajo: Peón de oficios múltiples.

Número de puestos: 1

Retribuciones: Según relación.

Titular: Cubierta.

Denominación del puesto: Limpiadora.

Número de puestos 1.

Retribuciones: Según relación.

Titular: Cubierta.

Denominación del puesto: Asistente infantil.

Número de puestos 1.

Retribuciones: Según relación.

Titular: Cubierta.

Denominación del puesto: Agente de Empleo y Desarrollo Local.